GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Asunción, 08 de julio de 2025.-

MSPyBS/S.G. Nº 1443 /2025

DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN

Señor Contralor General:

Me dirijo a usted, en atención a la Nota CGR N° 3665/2025, por medio de la cual la Contraloría General de la República, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, determinadas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", en atención a la información recibida a ese Organismo Superior de Control, en virtud del derecho de acceso a la información pública, conforme a la Ley 5282/14.

En tal sentido se remite lo siguiente:

- **Nota MSPyBS/DINASAPI/Nota N° 299/2025**, de la Dirección Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas.

Hallo propicia la ocasión para saludarle atentamente,

DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/rr/ea
SIMESE Nº 126630 /2025

mecip 2015